Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

HUERTA DE VALDECARÁBANOS

El pleno del Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2 de 2013 financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería y bajas de créditos de otras partidas, con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

I.- Credito extraordinario:

Cap.	Descripción	C. Inicial	C. Definitiva
9	Pasivos financieros		174.000,00
	Totales		174.000,00

II.- Suplemento de credito:

Cap.	Descripción	C. Inicial	C. Definitiva
1	Gastos de personal	498.137,90	520.237,90
2	Gastos Ctes. en bienes	413.192,00	421.192,00
	Totales	911.329,90	941.429,90

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Baja
3	Gastos financieros	7.000,00
4	Transferencias corrientes	3.751,00
6	Inversiones reales	21.000,00

Cap.	Descripción	Reman. de Tesorería
8	Activos financieros	172.349,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerar aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Huerta de Valdecarábanos 21 de noviembre de 2013.- El Alcalde, Pedro M. del Rincón Luján.

N.ºI.-10921